

RESOLUCIÓN DEFINITIVA CON PROPUESTA DE CONTRATACIÓN, EN LA CONVOCATORIA DEL CONSORCIO CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL EN AGROALIMENTACIÓN (ceiA3), por la que se publica concurso público para la contratación temporal para el puesto de técnico de la Unidad Comunicación del ceiA3, para prestar servicios mediante contrato para obra o servicio determinado. (Ref. COMUNICACIÓN/ceiA3/2021).

Una vez celebradas las entrevistas a los aspirantes con puntuación ≥ 10 en la fase de concurso de méritos según lo establecido en los términos de la convocatoria, se hace público el listado definitivo de aspirantes que han superado la fase de entrevista y su puntuación final.

Se ha valorado la disponibilidad geográfica y de incorporación inmediata, el conocimiento, la habilidad, versatilidad, la capacidad organizativa y de ejecución y gestión de las tareas relacionadas, así como la idoneidad, aptitud y capacidad para el desempeño de las tareas fundamentales del puesto, entre otras.

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES CON BAREMO FINAL:

APellidos	NOMBRE	PUNT. BAREMO DEFINITIVO
MORALES ARIZA	MARÍA DEL MAR	35,54
RAMÍREZ CHERBUY	SANDRA	33,87
SALINAS CUADRADO	ENRIQUE RAFAEL	31,17
SÁNCHEZ MINGO	MARGARITA	28,30
TORRECILLA MOLINA	FERNANDO	23,60
NAGORE CORDÓN	ELENA	23,33

Mediante la presente resolución se propone la contratación de la candidatura mejor valorada, con quien se procederá a contactar según el orden establecido en el listado publicado en el presente documento.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Presidente del Consejo Rector (artículos 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), a través del Registro General de la Universidad ceiA3 correspondiente, o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Alternativamente, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución. Se ruega remitir copia de cualquier recurso presentado a la dirección administracion@ceia3.es

En Córdoba, a 28 de abril de 2021.

Enrique Quesada Moraga
Coordinador General del ceiA3.

1



UNIÓN EUROPEA
PROYECTO COFINANCIADO
POR EL FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
(FEDER)
Una manera de hacer Europa



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Campus de Excelencia financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación / Ministerio de Universidades y por la Junta de Andalucía en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional.

Código Seguro de Verificación	UIZZMPOQNM66RPLELCANJSFVM	Fecha y Hora	28/04/2021 12:26:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1

